

**ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL
OFICINA REGIONAL SUDAMERICANA**

**SEGUNDA REUNIÓN DEL GRUPO DE TAREA ATFM DEL COMITÉ ATM DEL
SUBGRUPO ATM/CNS DE GREPECAS**

(Bogotá, Colombia, 6 al 8 de Julio de 2006)

**Cuestión 5 del
orden del día: Revisión de los Términos de Referencia y Programa de Trabajo del
ATFM/TF**

TÉRMINOS DE REFERENCIA Y PROGRAMA DE TRABAJO DEL ATFM/TF

(Presentada por la Secretaría)

Resumen

En esta Nota de Estudio se presentan y ponen a consideración de la Reunión, los Términos de Referencia y Programa de Trabajo del Grupo de Tarea ATFM.

1. Introducción

1.1 El GREPECAS/12 aprobó los Términos de Referencia y Programa de Trabajo del Grupo de Tarea sobre la ATFM (ATFM/TF) que le propusiera el Comité ATM del Subgrupo ATM/CNS y que figuran en el **Apéndice A** de esta nota de estudio.

2. Análisis

2.1 En la Cuarta reunión del Comité ATM del Subgrupo ATM/CNS de GREPECAS se analizaron los asuntos relacionados con la ATFM alcanzándose algunos acuerdos interesantes respecto a la implantación de la ATFM en las Regiones CAR/SAM, examinándose diferentes aspectos que tienen relación directa con la implantación y que modificaron los Términos de Referencia y el Programa de Trabajo del Grupo.

3. Acción Sugerida

2.1 Se invita a la Reunión a examinar el **Apéndice A** de esta nota de estudio y, de considerarse pertinente, actualizar los términos de referencia y el programa de trabajo del ATFM/TF.

APÉNDICE A

TÉRMINOS DE REFERENCIA Y PROGRAMA DE TRABAJO DEL GRUPO DE TAREA SOBRE ATFM

ATM-ATFM/400: Desarrollar un sistema de Organización de la Afluencia del Tránsito Aéreo (ATFM) con miras a su futura implantación en las Regiones CAR/SAM.

1. Términos de referencia

Llevar a cabo estudios específicos con el fin de determinar y elaborar guías de orientación sobre un sistema de Gestión de Afluencia del Tránsito Aéreo (ATFM) a fin de garantizar una afluencia óptima del tránsito aéreo en las Regiones CAR/SAM.

2. Programa de Trabajo

- a) Examinar la documentación sobre gestión de afluencia de tránsito aéreo y las políticas establecidas en el ámbito mundial;
- b) Examinar los planes regionales sobre ATFM de otras regiones;
- c) Examinar los planes nacionales existentes sobre ATFM;
- d) En coordinación con el Grupo de Tarea de aspectos institucionales de GREPECAS, considerar en el desarrollo de todas sus actividades los aspectos institucionales involucrados en un entorno multinacional;
- e) Examinar los aspectos técnicos y operacionales relativos a ATFM;
- f) Identificar requisitos mínimos para implantar la ATFM;
- g) Definir los principios en los cuales se basará el servicio ATFM CAR/SAM;
- h) Evaluar diferentes alternativas y estrategias que pudieran satisfacer la futura gestión de afluencia del tránsito aéreo en las regiones CAR/SAM;
- i) Preparar la documentación necesaria sobre ATFM para las regiones CAR/SAM;
- j) Armonizar los planes de implantación ATFM entre las regiones CAR y SAM así como con otras Regiones de la OACI, y
- k) Presentar a más tardar al Comité ATM/6 la documentación elaborada para su aprobación.

3. Composición

Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Estados Unidos, Haití, Jamaica, México, Paraguay, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tabago, Uruguay, Venezuela, COCESNA, IATA e IFALPA.

* Relator: Por definir

4. Fecha de finalización de la tarea

Reunión ATMC/6.